



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL - FAMILIA - DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Resuelve petición
Proceso : Acción popular
Accionante : Uner A. Becerra L.
Accionada : Bancolombia SA
Procedencia : Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas
Radicación : 66170-31-03-001-**2021-00151-01**
Mg. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Esta Sala Especializada niega, por incompetencia, el desistimiento formulado por el señor Uner A. Becerra L. (Cuaderno No.2, pdf.06); conoció de este asunto **exclusivamente** para desatar el conflicto de competencia (Art.139, inciso 4º, CGP). Corresponde a la funcionaria a la que se asignó el proceso, proveer al respecto.

Por secretaría remítase el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de La Virginia, conforme se ordenó en el auto del 22-10-2021 (Cuaderno No.2, pdf.05).

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

M A G I S T R A D O

DGH /ODCD/ 2021

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

03-11-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba7fe06c4040a9a4ca7503ef6f9d55f810646e9731bd4b7307c77e0284f4981d**
Documento generado en 02/11/2021 11:26:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>